D.n Felipe Maria de Azcona Alcalde de ella, los Señores D.n Antonio Ramon de Azcarate Sindico Proc.r gral. D. Martin de Olaran, D. Miguel Albisua, D. Fermin Yraeta, y D. Fran.co Aboy Regidores, D. Andres Beiztegui, D. Miguel Jauregui, y D. Salvador Gamiza Diputados de Villa, y D.n Eusebio Garagarza, Sindico personero, y estando asi juntos y congregados se leyó por mi el secret.o un oficio del Ayuntamiento de Azcuela, en el que pidan se les devuelban los fusiles que entregaron en esta Villa, el año de mil ochocientos veinte y uno, por orden expresa del Sor Gefe Politico de esta Prov.a y enterados de el se acordó contestar diciendo; que los fusiles que entregaron á este Ayuntam.to los Voluntarios llevaron consigo parte de ellos al tiempo de su salida en retirada, y los restantes los hicieron pedazos; los que segun guardan, se entregaron á un oficial del Sor Brigadier Zabala cuando entraron en esta Villa despues de haberla desocupado los Constitucionales. Con lo que se dió fin á esta acta la que firmo el Sor. Presidente con los demas individuos, de que yo el Secret.o doy fee.

fusiles

Felipe de Maria Azcona

Ant.o Ramon de Azcarate

Martin de Olaran

Fermin de Yraeta

Fran.co de Iguaren Aboy

Miguel Antonio de Jauregui

Andres de Beiztegui

M.el de Albisua

El Secretario
Jose Ygnacio de
Landa

Ayuntamiento del dia 1.o de Junio.

En la Sala capitular de esta N. y L. villa a 1.o de Junio de 1823 se juntaron bajo la presidencia del S.r D. Pedro Mar.l de Onaindia Presidente

Alcalde, los Señores D. Martin de Olaran, D. Fermin de Yraeta, D.n Franco Albay regidores, D. Miguel Jauregui, D. Andres Beitegui, y D. Salvador Garnoza Diputados de Villa, y estando asi juntos y congregados se leyó por mi el Secrio un memorial de los cortadores de esta Villa, en el que solicitan se les aumente otro cuarto mas en Ar.a de carne por haberse subido el precio del ganado, por las actuales circunstancias imprevistas al tiempo del remate asi como se les habia aumentado el mes pasado por la misma razon; y en su vista se acordó concederles el aumento que solicitan por todo el presente mes de Junio.

Carniceros

En seguida se leyó otro memorial del Sr. Sindico procurador gral solicitando tambien la exoneracion del cargo de Villa que egerce en atencion álas muchas ocupaciones que tiene en el Ilm.o como Catedratico de Matemáticas, y serle imposible poder atender á ambas con el celo é interes que requieren ambas funciones; y enterados se acordó cometar el punto con un Abogado de satisfaccion por hallarse en duda el Ayuntamiento si estaria ó no en sus atribuciones el admitir la dimision que pretende, comisionando para el efecto álos Señores D. Pedro Mart.a de Unamuno Teniente Alcalde, y D. Miguel Jauregui Diputado de Villa.

Dimision

Asi mismo se leyó un oficio del Sr. D. Felipe M.a de Azcona Alcalde propietario de esta Villa remitido desde Va. Franca con fha. 23 de Mayo cuyo tenor dice asi= Ylustre Ayuntam.to de Vergara.

Azcona.

„Estando tan agradecido á esa N. y L. Villa por
„los muchos favores que me tiene dispensados: me parece precaria en
„ingrato: siempre que no le participase; como la mañana de hoy me
„ha honrado esta benigna Madre con el destino de Alcalde de Sacas: y
„estando persuadido de lo que V.S. celebrarán, haya recibido esta; en
„su mas sumiso hijo: se lo participo para que disponga como debe,
„del que unicamente desea sacrificarse por V.S. siendo su rendido hijo
„Q. B. S. M. = Felipe M.a de Azcona. Y concluida su lectura, se acordó
contestar dando las mas expresivas gracias por su atencion en comunicar con tanta puntualidad su nuevo destino, y que al mismo se le felicitase la mas completa enhora buena por hallarse persuadido este Ayuntamiento ha ber recaido dha. eleccion en sugeto tan apreciado por sus bellas cualidades, que sabrá corresponder con toda exactitud y honradez ála con-

fianza que ha hecho de él, esta M. N. y M. L. Provincia. Con lo que se dió fin á esta acta la que firmó el S.r Presidente con los demas individuos, de que yo el Secrio doy fee.

Martin de Olaran

Fermin de Iraeta

Franco de Olguin Alday

Miguel Antonio de Zuzegui

Andres de Beiztegui

El Secretario
Jose Ygnacio de Landa

Ayuntamiento del dia 5 de Junio.

En la Sala capitular de esta N. y a. Villa de Oyarzun á 5 de Junio de mil ochocientos veinte y tres, se juntaron bajo la presidencia del Sor D. Pedro Manl de Unamuno Teniente Alcalde de ella; los Sres. D. Martin de Olaran, D. Miguel Franco de Alvina, D. Fermin Iraeta, y D. Franco de Alday Regidores D. Miguel Zuregui, D. Andres Beiztegui, y D. Salvador Zamiza Diputados, y estando asi juntos y congregados los Señores que fueron comisionados p.a

Dimision del Sindico

la consulta sobre la dimision del Sindico proc. gral. dijeron en descargo de ella que el Abogado con quien se habian consultado era de parecer que el Ayuntam.to podia admitir la exoneracion que pide el exponente con tal que crea ser justas las razones que en su solicitud expone; y en su vista se acordó admitirle la dimision, y que en su lugar le sustituya el Teniente en los actos de Ayuntamiento, interin se nombre en propiedad á otro, y que el Secrio. le provea de certificado que acredite el celo é interes con que ha desempeñado su cargo mientras ha existido en él. Con lo que se dió fin á esta acta, la que firmó el S.r Presidente con todos los demas individuos de q.e yo el Secrio doy fee.